

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CONP-2024-6830)

En Oviedo con fecha 12 de septiembre de 2024, siendo las diez horas, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería con la composición, que seguidamente se indica, para al examen de la documentación requerida a la empresa DISTRITO FEDERAL S.L., en reunión de la mesa de contratación de fecha 30 de agosto de 2024, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTA

Doña Alicia Rodríguez-Villamil Domínguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

VOCALES

Don Pedro Isidro Rodríguez, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias
Doña María Jesús Pellitero Espina, Interventora Delegada del Principado de Asturias
Doña Patricia González del Valle, Jefa del Servicio de Apoyo Administrativo, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

SECRETARIA

Doña Patricia Álvarez García, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se inicia la sesión solicitando a los miembros de la Mesa que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

A continuación se pone de manifiesto por la Secretaria de la Mesa que la empresa DISTRITO FEDERAL S.L. no ha presentado la documentación requerida de conformidad con lo acordado en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 30 de agosto de 2024. Tal como consta en el Acta publicada de dicha sesión, se otorgó a la citada empresa un plazo de tres días hábiles para presentar el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o bien la presentación de la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de la presentación de las ofertas.

Tras el requerimiento efectuado a través de la Plataforma de Contratación del Principado de Asturias, y transcurrido el plazo máximo establecido, la empresa DISTRITO FEDERAL S.L. no presenta la documentación referida.

En base a lo anteriormente expuesto, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de exclusión de la empresa DISTRITO FEDERAL S.L. por la falta de la preceptiva inscripción de la misma en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Dicha inscripción es necesaria para poder participar en el procedimiento abierto simplificado de referencia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y con lo dispuesto en la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Seguidamente se procede a calcular la puntuación total recibida por las ofertas de las empresas admitidas a la licitación que es la siguiente:

Licitador	Puntuación Precio	Puntuación Mejora	Puntuación Total
NOT A COOL COMPANY	70,00	30	100,00
CUATRO GOTES PRODUCCIONES	65,71	30	95,71
VIDEO IMAGEN TV ASTURIAS, SL	61,14	30	91,14
47 SEGUNDOS	53,66	30	83,66

Se procede a continuación al cálculo para determinar si las ofertas presentan valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en el pliego, resultando negativo.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de los **SERVICIOS DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO** a favor de la empresa **NOT A COOL COMPANY**.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que certifico.

LA SECRETARIA,

Vº.Bº : LA PRESIDENTA,